

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES <u>MUNICIPALIDAD DE PARRAL</u> DEPTO. ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO Nº 1250

PARRAL, abril 28 del 2010.-

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura Nº 11042 de fecha 23.04.2010 de "LUIS ALFREDO CASTILLO"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

No	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
020	G	TELEFONO GENERAL ELECTRIC, FIJO BLANCO.	\$15.800	OF. CONTABILIDAD
		TATALA	i	

TOTAL: \$15.800.-

2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-012 "OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT. Y REP.", la suma de \$15.800.- (quince mil ochocientos pesos).

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

70

CARRIE

EL URRUTIA ESCOBAR

Alcalde de Parral

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/rvo. DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2. Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.